

Número 9657

**FUENTE ALAMO**

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre ppdº, adoptó los siguientes acuerdos, en relación con la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento:

Aspirantes admitidos: Número 1, don Francisco Javier Alba la Torre; número 2, don Manuel Aguado Balibrea; número 3, don Emilio Bernabé Zamora; número 4, don Ramón Cerdá Lardín; número 5, don Bernardino Costa Raja; número 6, Juan Díaz Jiménez; número 7, José Espín Martínez; número 8, don Sebastián García Ruzafa; número 9, don José María González Martínez; número 10, don Pedro Lorente Lorente; número 11, don Alfonso Madrid Navarro; número 12, don Rufino Martínez García; número 13, don Juan Martínez Martínez; número 14, don Pedro Martos Larenas; número 15, don Andrés Mendoza García; número 16, don Patricio Molina Baenas; número 17, don Pedro Moreno Espejo; número 18, don Silvestre Oliver Barcelona; número 19, don José Ortiz Martínez; número 20, don Alfonso Ros Hernández; número 21, don José Ruiz García; número 22, don Martín Sánchez Albaladejo; y número 23, don Diego Segura Aznar.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Tribunal Calificador: Presidente, don José Alcaraz Mendoza, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, como titular, y don Pedro Jódar Rodríguez, Teniente de Alcalde, como suplente; Vocales: don Alfonso García Vidal, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región, como titular, y don Antonio Jover Pérez, como suplente; don Juan Legaz Pagán, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local, como titular, y doña María del Carmen Hernández López Peláez, como suplente; don Ginés Núñez Olivares, Cabo de I. Policía Municipal; y don Andrés Palacios Hernández, Secretario General de este Ayuntamiento, como titular, y don Juan Jiménez Pérez, Oficial Técnico Administrativo, como suplente; Secretario: don Andrés Palacios Hernández, como titular y don Juan Jiménez Pérez, como suplente.

Se pone en conocimiento de los interesados que, durante el plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueden formular, por escrito, las reclamaciones que estimen oportunas en cuanto a la inclusión de los aspirantes, o causa de recusación contra los miembros del Tribunal.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, la lista provisional y la constitución del Tribunal se elevarán a definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Alamo de Murcia, 3 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

\* Número 9688

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo especificado, cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Don José García López.

—“Pavimentación calle Matías, círculo agrícola, San Miguel, Mejías, Angel, transformador y s/n en Patiño”.

Murcia, a 4 de noviembre de 1987.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 9695

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Jesús Matías Sánchez licencia para la apertura de café bar de 4ª categoría en calle Azuque, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 27 de octubre de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

\* Número 9687

**MURCIA****ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2-B del Estudio de Detalle ciudad número 2 de Murcia**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de octubre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación 2b del Estudio de Detalle Ciudad número 2 de Murcia, la cual limita: al Norte, por el eje de la futura calle “Y”; Este, unidad 2C del mismo Estudio de Detalle y Camino de Churra; Sur, zona 3a, grado especial, del Plan General, y Oeste, unidad 2A del Estudio de Detalle.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, a 11 de noviembre de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 9723

**ALGUAZAS****EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión extraordinaria del día 9 de noviembre de 1987, acordó aprobar inicialmente la modificación de crédito número 6/87, mediante transferencias, en el Presupuesto 1987, y elevar el acuerdo a definitivo caso de no presentarse reclamaciones en el período de información pública legalmente preceptivo.

Lo que se hace público, al objeto de presentación de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 480 y 446 del RD Ley 781/86 de 18 de abril.

Alguazas, a 10 de noviembre de 1987.—El Alcalde.